



DECRETO N° 018 /2021

DISPONiendo LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021.

VISTO:

La gestiones realizadas por el Presidente Comunal de esta localidad y;

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido un aporte no reintegrable por parte del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a través del Decreto N° 1823/2021 de fecha 21/07/2021 por la suma total de pesos un millón seiscientos noventa mil (\$1.690.000.-) para solventar los gastos que demanda la adquisición de un acoplado tanque atmosférico;

Que dicha herramienta es necesaria para cumplir con el deber de mantener los pozos semisurgentes de esta localidad, como así también de las localidades vecinas de Aldea Salto, San Francisco y Pueblo General Alvear, contribuyendo a garantizar un ambiente sano y equilibrado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE COMUNAL DE ALDEA SPTAZENKUTTER

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Llamar a Licitación Pública N° 02/21, para la compra de un **Acoplado tanque atmosférico con equipo de succión con mando a la toma de fuerza de tractor, con cubiertas**, según especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones generales y particulares que acompañan éste Decreto.

ARTÍCULO 2°: Efectuar las publicaciones correspondientes por dos (2) días seguidos en el Boletín Oficial de la provincia y en otros medios locales.

ARTÍCULO 3°: Fijar el valor de los pliegos en pesos mil ochocientos (\$1.800), los cuales podrán adquirirse en las oficinas de la Comuna.

ARTÍCULO 4°: Estimar en pesos un millón ochocientos noventa mil (\$1.890.000) el presupuesto oficial para la compra.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Hasenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spätzenkutter

Aldea Spätzenkutter, 27 de julio de 2021.

Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spätzenkutter